

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA</b>	Código: F-SPC-2200-238,37-0119	
		Versión: 0.0	
		Fecha Aprobación: Junio-20-2017	
		Página 1 de 2	

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2022

Señor(a)

**PROPIETARIO(A) DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "BAHIA"**

Boulevard Santander #20-37

Ciudad

**ASUNTO: CITACION AUDIENCIA PUBLICA  
PROCESO VERBAL ABREVIADO RADICADO 0254-2022**

De manera atenta, me permito requerirle con el fin de llevar a cabo diligencia de audiencia pública de conformidad con Numeral 3 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana) con ocasión al Auto de fecha veintinueve (29) de noviembre de 2022, mediante el cual este Despacho avocó conocimiento por unos presuntos comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica previsto en los numerales 12 y 16 del artículo 92 de la Ley 1801 de 2016:

**"ARTÍCULO 92. COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.** Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

(...)

12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.

(...)

16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en Acta de visita del 19 de agosto de 2022 y Acta de visita del 01 de octubre de 2022, se informó sobre el presunto incumplimiento de algunos requisitos previstos en las normas para el desarrollo de actividades económicas

La audiencia se surtirá mediante los siguientes pasos: **a)** argumentos, **b)** La invitación a conciliar no es procedente para este comportamiento. **c)** pruebas: Puede traer certificado de matrícula mercantil y/o certificado de existencia y representación legal, concepto de uso del suelo, así como los demás documentos y medios de prueba que estime convenientes para ejercer su derecho de defensa y contradicción y **d)** decisión.



## CITACIÓN AUDIENCIA PUBLICA

Código: F-SPC-2200-238,37-0119

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Junio-20-2017

Página 2 de 2

**GOBERNAR  
ES HACER**

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere su asistencia así:

**DÍA:** 19 de enero de 2023

**HORA:** 02:30 de la tarde

**LUGAR:** Inspección de Policía Urbana No. 2 ubicada en la calle 35 No. 10-43  
Alcaldía de Bucaramanga Fase 1, Tercer Piso

Puede asistir con o sin apoderado judicial (Abogado).

Así mismo es importante precisar que ante la inasistencia a la diligencia de Audiencia Pública sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar a la presente acción policiva y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Artículo 223 Parágrafo 1 de la citada Ley).

Finalmente, se le informa que el expediente reposa en esta inspección y está disponible si desea consultar o tomar copias previo a la audiencia.

Cordialmente,

  
**LEIDY LUCERO DÁVILA GOMEZ**  
Inspectora de Policía Urbana No. 02  
Secretaría del Interior  
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Luis Carlos Sánchez-Abogado CPS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia  
[Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co](mailto:Ins.policia.urbana2@bucaramanga.gov.co)